

ACTA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 2 de febrero de 2018, a las 10 horas, en la oficina de la Gerencia General de OSITRAN ubicada en el piso 5 de la Sede Los Negocios, se llevó a cabo la reunión para la ejecución de las actividades del plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, con la participación de los siguientes servidores:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente del Comité de Control Interno	Patricia Reynaga Alvarado
Gerente General	Juan Carlos Mejía Cornejo
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Antonio Flores Chinte
Gerente de Administración	Tito Peñaloza Vargas
Gerente de Atención al Usuario	Cynthia Yáñez Alva
Gerente de Supervisión y Fiscalización	Francisco Jaramillo Tarazona
Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Ricardo Quesada Oré
Gerente de Asesoría Jurídica	Félix Vasi Zevallos

La Presidente del Comité de Control Interno informó que el OSITRAN cuenta con un Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, en el cual se ha determinado entre otros, la siguiente brecha por cerrar:

Componente	Sub Componente	Brecha
Información y Comunicación	Información y responsabilidades	Realizar reuniones de los gerentes con su personal sobre la operatividad de cada área.

Asimismo, manifestó que conforme al Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, la Gerencia General es el máximo órgano de la gestión administrativa de OSITRAN.

Por su parte, el Gerente General manifestó que de acuerdo a la brecha planteada y por la naturaleza de la misma que involucra a todos los gerentes, consideró necesaria la participación de cada uno de ellos a través de la suscripción de la presente acta referida a las acciones que sobre el particular se vienen llevando a cabo en OSITRAN.

En ese sentido, considerando la competencia funcional de la Gerencia General y de las gerencias que integran la Institución, se ha evaluado el cierre de la referida brecha, para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN; conforme se precisa en el siguiente cuadro.

Brecha	Comentarios
Realizar reuniones de los gerentes con su personal sobre la operatividad de cada área	La Alta Dirección como parte de sus políticas de impulso a la mejora de la gestión, fomenta la fluidez de la comunicación en todos los niveles de la institución, a través de los medios disponibles, considerando como uno de ellos las reuniones periódicas de coordinación con los gerentes de la entidad, a efectos de abordar temas de relevancia general y específica,

f

h

cl

h

I

h

h

	<p>según sea el caso, y a efectos de realizar el seguimiento del avance de las actividades y tareas más importantes a cargo de cada unidad orgánica, fomentando el trabajo en equipo para el logro de los objetivos planteados.</p> <p>En dichas reuniones, la Gerencia General de manera permanente viene promoviendo que cada gerente se reúna con su personal, de acuerdo con las necesidades y el contexto de cada unidad orgánica, a efectos de abordar temas relativos a la operatividad de la misma y otros de relevancia específica siendo dichas reuniones: i) del gerente con sus jefes, ii) del gerente con todo el personal de la gerencia o, iii) del gerente con uno o más colaboradores; siendo las gerencias las responsables de mantener la ejecución de dicho proceso de manera permanente.</p> <p>Resulta importante indicar que la Alta Dirección promueve las reuniones de coordinación antes señaladas y las gerencias las vienen ejecutando con la finalidad de establecer canales de comunicación directos entre cada gerente y su personal, que sirvan para la transmisión de mensajes adecuados y claros, así como para procurar una constante interacción y retroalimentación que coadyuve al cumplimiento de las metas institucionales, así como a la mejora de las relaciones interpersonales en OSITRAN.</p> <p>Los gerentes, por su parte, reconocen la importancia de la ejecución de dicho proceso, se encargan de replicarlo en los niveles a su cargo y que se ejecute de manera permanente.</p> <p>En ese sentido, la brecha se encuentra cerrada.</p>
--	---

Estando a lo antes expuesto y a lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se suscribe la presente acta en señal de conformidad de lo antes mencionado, parte de los siguientes servidores:


JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General


PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente de Comité de Control Interno



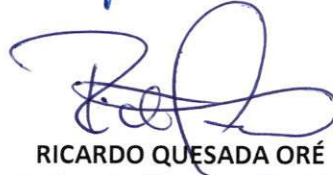
ANTONIO FLORES CHINTE
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



TITO PEÑALOZA VARGAS
Gerente de Administración



FÉLIX VASI ZEVALLOS
Gerente de Asesoría Jurídica



RICARDO QUESADA ORÉ
Gerente de Regulación y Estudios Económicos



CYNTHIA YÁÑEZ ALVA
Gerente de Atención al Usuario



FRANCISCO JARAMILLO FARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización